



FEDERACION DE GOLF DEL SUR DEL LITORAL

74° CAMPEONATO ABIERTO CIUDAD DE ROSARIO

REGLAMENTO DE LA COMPETENCIA

PRIMERO.- El Campeonato Ciudad de Rosario se disputa anualmente organizado por la FEDERACIÓN DE GOLF DEL SUR DEL LITORAL. Participarán jugadores aficionados con handicap nacional otorgado por la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE GOLF y jugadores aficionados extranjeros con acreditación de handicap otorgado por su Asociación de origen.

SEGUNDO.- La inscripción de los jugadores cuyo club de opción sea afiliado a la F.G.S.L. se realizará únicamente a través de éste. La misma podrá realizarse entre las 0 horas del día miércoles 3 de agosto y hasta las 18 horas del día miércoles 10 de agosto, ingresando a la página web www.fedegolf.org.ar (sección 74 Campeonato Ciudad de Rosario). Los accesos a la página para inscripción, serán ilimitados a cada club.

Existiendo para ésta edición cupos por categoría, las inscripciones podrán ser fraccionadas hasta agotar los cupos de cada una de ellas. Las inscripciones son previo pago, el club será responsable por la rendición de los socios que inscriba. La correspondiente rendición económica la realizaran a tesorería en un solo informe, el día 14 de agosto de 2010.

Los jugadores cuyo club de opción no pertenezca a la F.G.S.L., podrán inscribirse únicamente en la oficina de la F.G.S.L. (Córdoba 1868 Piso 1 Of. 110) o vía correo electrónico a info@fedegolf.org.ar, quedando la misma sujeta de acuerdo a los cupos por categoría y a la confirmación de los organizadores del Campeonato.

TERCERO.- El Campeonato se disputará a 54 Hoyos medal play con clasificación a 36 hoyos, en las siguientes categorías según handicaps vigentes al mes de agosto:

- Damas: Scratch – Hasta 18 - 19/36.
- Caballeros: Scratch – Hasta 5 – 6/9 - 10/16 - 17/24 - 25/36.

CUARTO.- Todos los jugadores inscriptos disputarán los primeros 36 hoyos clasificatorios. Para la etapa de clasificación la organización del campeonato dispondrá del uso simultáneo



de las Canchas de Rosario Golf Club, Jockey Club de Rosario, Kentucky Golf Club, Club Bartolomé Mitre de Pérez y La Carolina Golf &Country Club.

Cada inscripto jugará para la clasificación en dos de las canchas afectadas en las fechas y horarios que determine el Comité del Campeonato.

El Campeonato completará los 54 hoyos jugando los últimos 18 hoyos en la cancha del Jockey Club de Rosario y/o en el Kentucky Club de Golf el día 16 de agosto.

La organización se reserva el derecho de asignar los campos en que disputarán cada categoría y los horarios de salida de cada jugador.

QUINTO.- Se ha establecido un total de 200 jugadores de todas las categorías para disputar los últimos 18 hoyos. De modo que el corte clasificatorio resultará un porcentaje de los participantes por categorías. El orden de salida será determinado por la posición en la clasificación.

SEXTO.- El Campeonato se regulará por las Reglas de Golf vigentes (R. & A.G.C. of St. Andrews) y las Reglas Locales aprobadas por el COMITÉ DEL CAMPEONATO, única autoridad facultada para modificarlas por razones de necesidad y oportunidad, lo que se hará conocer oportunamente a los Competidores.

SEPTIMO.- Se han instituidos los siguientes premios:

1. Copa CHALLENGE Casino Victoria. Premio (Replica) al Ganador del Campeonato (Mejor Gross aficionado Caballero de los 54 hoyos).
2. Copa CHALLENGE Casino Victoria. Premio (Réplica) a la Ganadora del Campeonato (Mejor Gross aficionada Dama de los 54 hoyos)
3. Copa CHALLENGE Municipalidad de Rosario. Premio (Replica) al mejor score neto del Campeonato.
4. Trofeo al 1° y 2° de cada categoría para los 54 hoyos.
5. Trofeo al mejor neto en Menores (Damas y caballeros).



OCTAVO.- En casos de empates del primer puesto de las categorías Scratch (Damas y Caballeros) el desempate se realizará a "muerte súbita". El recorrido será determinado por el Comité del Campeonato.

El primer y segundo puesto en las demás categorías se efectuará por desempate automático según el siguiente sistema: "Resultará ganador quién haya registrado el mejor score neto en los últimos 18 hoyos y en el caso de subsistir el empate los últimos 9 hoyos, teniéndose en cuenta el medio punto de handicap cuando este exista. De subsistir aún el empate, ganará quien haya registrado mejor score neto en los últimos 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2 y 1 hoyos. De continuar aún el empate se definirá por sorteo que realizará en forma pública el Comité del Campeonato.

NOVENO.- La Fiscalización del Campeonato la realizará el Comité del Campeonato, que estará integrada por autoridades del Consejo Directivo de la Federación y/o quienes estos designen.

El Comité nombrará Oficiales de Día y árbitros para cada cancha y vuelta a jugarse. A cargo de Comité estará todo lo relativo al Campeonato: interpretación y aplicación del Reglamento, modificación del desarrollo del mismo si hay causas que lo justifiquen, interpretación de las Reglas de Golf y aplicación de penalidades y toda otra cuestión reglamentaria. A todos los efectos se utilizarán las **"Condiciones de las Competencias Organizadas y Patrocinadas por la Federación Regional de Golf del Sur del Litoral"**

DECIMO.- Las entidades afiliadas a la Federación deberán:

- a) Poner sus canchas debidamente presentadas a disposición de la Federación en las fechas en que se haya determinado jugar el Campeonato Abierto Ciudad de Rosario.
- b) Permitir a los jugadores inscriptos practicar en sus canchas el día anterior a la iniciación del certamen.
- c) Permitir que los socios de los Clubes que ceden sus Canchas y que no participen del Campeonato o participen y no clasifiquen para el último día, puedan utilizar las canchas de los demás Clubes afiliados en las mismas condiciones que sus socios a todos los efectos.

Rosario, julio de 2010.-

COMISIÓN DE CAMPEONATOS



FEDERACION DE GOLF DEL SUR DEL LITORAL
74° CAMPEONATO ABIERTO CIUDAD DE ROSARIO
CONDICIONES DE LA COMPETENCIA

- I. **Modalidad:** 54 hoyos Medal Play

- II. **Fecha:** Sábado 14, Domingo 15 y Lunes 16 de Agosto

- III. **Horarios:** (se declara vigente la NOTA de la Regla 6-3). A cargo del Comité.

- IV. **Autoridades de la Competencia:**
Comité del Torneo (Actuarán conforme a la Regla 34-3)
Oficiales de Reglas los integrantes del Comité cuando actúen individualmente también cumplirán esta función. (Aportarán información sobre cuestiones de hecho y de Reglas de Golf que le sean planteadas, en este caso su opinión no será obligatoria para el competidor).

- V. **Categorías:**
Caballeros: Scratch, hasta 5 de hcp., 6 a 9 de hcp., 10 a 16 de hcp., 17 a 24 de hcp. y 25 a 36 de hcp.
Damas: Scratch, hasta 18 de hcp. y 19 a 36 hcp.

- VI. **Premios especiales:** No hay.-

- VII. **Suspensión del juego por situación Peligrosa (Nota de la Regla 6-8b):**
Cuando el juego sea suspendido por el Comité los jugadores deben interrumpir de inmediato el juego. El jugador marcará y levantará la pelota y no reanudará el juego hasta que el Comité lo disponga(ver Dec. 6-8b/7). La señal para la suspensión y reanudación del juego será la sirena.-



VIII. Ritmo de Juego (Demora indebida):

Ver anexo 1 de las Condiciones de la Competencia

IX. Etiqueta y cuidado de la cancha:

Ver anexo 2 de las Condiciones de la Competencia

X. Desempates: según Reglamento de la Competencia, punto 8°

XI. Entrega de tarjetas: Es obligación de cada jugador entregar la tarjeta (debe hacerlo antes de que lleguen los jugadores del grupo siguiente) en la urna correspondiente para este evento.

XII. Entrega de premios: al finalizar el Campeonato.-

XIII. Vestimenta: no se permitirá el juego con la siguiente vestimenta: REMERAS SIN CUELLO, SIN MANGAS, PANTALONES PESCADORES para Caballeros y EQUIPO DE GIMNASIA (cualquiera sea) y BERMUDAS DE BAÑOS tanto para Damas como Caballeros.-

FEDERACION DE GOLF DEL SUR DEL LITORAL
74° CAMPEONATO ABIERTO CIUDAD DE ROSARIO
ANEXO 1 “RITMO DE JUEGO”

A las Condiciones de la Competencia y Reglas Locales

INTRODUCCION: Ritmo de Juego: Es el movimiento sincronizado de todos los jugadores en juego, donde cada grupo no debe perder la distancia del grupo que lo precede ni debe demorar el juego del grupo que lo sigue. El buen ritmo permite jugar sin demoras, a más participantes y hacerlo en forma más amena. La orientación que se transcribe ofrece: consejos útiles para no demorar, disposiciones obligatorias cuyo incumplimiento será penalizado y sugerencias para recuperar demoras.

74° Campeonato Ciudad de Rosario – Reglamento, Condiciones y Anexos

CONSEJOS UTILES:

- a. El jugador debe caminar ligero (“no paseando”) y jugar despacio, además debe estar preparado para jugar tan pronto sea su turno.
- b. Se debe evitar hacer varios swings de práctica
- c. Al jugar en o cerca de un putting green deben dejar sus bolsas o carros en una posición que les permita un desalojo rápido del green hacia el próximo sitio de salida, expresamente no pueden dejar la bolsa o carrito a la entrada del green.
- d. Si un jugador cree que su pelota puede estar perdida fuera de un hazard de agua o fuera de límites, para ahorrar tiempo, debería jugar una pelota provisional.
- e. Una vez completado el hoyo se debe abandonar rápidamente el green.
- f. En el juego por golpes si hay una controversia por una cuestión reglamentaria y no hay disponible un Oficial de Reglas procederá de acuerdo a la Regla 3-3.

I. DISPOSICIONES OBLIGATORIAS

1. Cada grupo es responsable de conservar la distancia con el grupo que lo precede. Si tiene un hoyo libre y está demorando al grupo que le sigue, debe cederle el paso sin tener en cuenta la cantidad de jugadores que lo integren.
2. Los jugadores que se encuentren en el green de un par 3 y haya otro grupo esperando en el sitio de salida, marcarán la pelota y esperarán que dicho grupo efectúe las respectivas salidas para continuar el juego.

PENALIDAD POR INFRIGIR ESTA CONDICION:

Primero 1° “Apercibimiento”; 2° Apercibimiento, ante la reiteración 2 golpes de Penalidad después y finalmente descalificación.

NOTA 1: El Comité se reserva el derecho de designar un encargado del grupo para controlar el cumplimiento de estas disposiciones.

NOTA 2: El Comité se reserva el derecho de informar a al Club de Opción y/o A.A.G. cualquier hecho de gravedad que se aprecie requiera otra medida.



FEDERACION DE GOLF DEL SUR DEL LITORAL
74° CAMPEONATO ABIERTO CIUDAD DE ROSARIO
ANEXO 2 “ETIQUETA Y CUIDADO DE LA CANCHA”

A las Condiciones de la Competencia y Reglas Locales
(DE VIGENCIA PERMANENTE EN PRACTICAS Y TORNEOS)

Se puede ser caballero sin ser golfista, pero *Es imposible* ser golfista sin ser caballero.

- a. Todas las transgresiones a las disposiciones de la Sección I del libro de Reglas en lo que hace a conductas o actitudes antideportivas, y falta de consideración a otros jugadores será Sancionado
- b. Cualquiera inobservancia a las siguientes disposiciones sobre el cuidado de la cancha podrá ser penalizada.
 - Reparar divots y reponer champas.
 - Ingresar a los bunkers por el sector más cercano a la pelota y de menor altura y al abandonarlo nivelar y alisar las pisadas e irregularidades con el rastrillo.
 - No transitar con el carrito por bordes y collares de los greens ni sitios de salida.
 - Arreglar piques en los greens en cualquier momento y después de jugado el hoyo otros daños. (pisadas u otros daños).
 - Sacar y reponer el ASTA BANDERA con cuidado para no dañar el hoyo, lo mismo cuando saque la pelota.
 - No apoyar la bolsa en el PUTTIG GREEN ni apoyarse en un palo sobre el mismo como bastón.
 - No dañar la cancha con swings de práctica ni golpearla por enojo
 - Arrojar cualquier tipo de basura.

SUGERENCIA: Se aconseja para evitar infringir esta condición si no lleva caddie individualmente, contratar un caddie para todo el grupo que realice las tareas de reparaciones a la cancha.

NOTA: El Comité se reserva el derecho de informar al club de opción y/o A.A.G. cualquier hecho de gravedad que se aprecie requiera otra medida.